

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.557

Jueves 24 de Septiembre de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2877770

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	959,39	1,0000
CORONA CHECA	44,70	21,4643
CORONA DANESA	146,05	6,5688
CORONA NORUEGA	100,94	9,5045
CORONA SUECA	96,64	9,9278
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	261,27	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	674,91	1,4215
DÓLAR CANADIENSE	680,51	1,4098
DÓLAR DE SINGAPUR	749,23	1,2805
DÓLAR NEOZELANDÉS	543,87	1,7640
EURO	1091,83	0,8787
FRANCO SUIZO	1163,46	0,8246
LIBRA ESTERLINA	1270,21	0,7553
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	315,85	3,0375
RINGGIT MALAYO	235,26	4,0780
RIYAL CATARÍ	263,21	3,6450
RIYAL SAUDÍ	255,84	3,7500
WON COREANO	0,70	1368,1900
YEN JAPONÉS	6,06	158,2767
YUAN	142,93	6,7123
ZLOTY POLACO	249,35	3,8475
DEG	1306,18	0,7345

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 23 de septiembre de 2026.- Mauricio Álvarez Montti, Ministro de Fe Subrogante.

CVE 2877770

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl